



COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS.

ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA PÚBLICA PARA DAR A CONOCER EL FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS PRESENCIAL INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO SUSCRITOS CON MÉXICO No. CJIA/907071987/001/2022, (COMPRANET IA-907071987-E2-2022), CON REDUCCIÓN DE PLAZOS, PARA LA ADQUISICIÓN DE "HERRAMIENTAS TECNOLÓGICAS Y DE INFORMACIÓN (COMPUTADORAS PORTÁTILES Y DE ESCRITORIO, EQUIPOS DE VIDEOGRABACIÓN, SOFTWARE, ENTRE OTROS), PARA EL JUZGADO SEGUNDO ESPECIALIZADO EN MATERIA LABORAL CON SEDE EN TUXTLA GUTIÉRREZ", CELEBRADA AL AMPARO DE LOS ARTÍCULOS 26 FRACCIÓN II, 26 Bis FRACCIÓN I Y 28 FRACCIÓN II DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

EN LA CIUDAD DE TUXTLA GUTIÉRREZ CHIAPAS, SIENDO LAS 14:00 HORAS DEL DÍA 22 DE NOVIEMBRE DE 2022, SE REUNIERON EN LA "SALA DE PRESIDENTES" UBICADA EN EL EDIFICIO "A", PLANTA BAJA; DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE CHIAPAS, SITO EN LIBRAMIENTO NORTE ORIENTE N° 2100, DE ÉSTA CIUDAD; LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA DEPENDENCIA Y LICITANTES, CUYOS NOMBRES Y FIRMAS FIGURAN AL FINAL DE LA PRESENTE ACTA, CON EL OBJETO DE LLEVAR A CABO EL ACTO DE EMISIÓN DEL FALLO DE LA CONVOCATORIA DE LICITACIÓN INDICADA AL RUBRO, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 37 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO (EN ADELANTE, LA LEY), ASÍ COMO A LO PREVISTO EN EL NUMERAL 5.3 DE LA CONVOCATORIA, EL ACTO FUE PRESIDIDO POR LA C. C.P NATIVIDAD ESPERANZA GALLARDO RAMOS, OFICIAL MAYOR Y PRESIDENTA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA.

A CONTINUACIÓN SE HACE CONSTAR QUE EN PRESENCIA DE LOS ASISTENTES SE DIO LECTURA AL FALLO CONTENIDO EN ÉSTA ACTA, COMO A CONTINUACIÓN SE INDICA:

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 36 Y 36 Bis, FRACCIÓN II DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, EN LOS CUALES SE ESTABLECEN LOS ASPECTOS PROCEDENTES RELATIVOS A LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS, ECONÓMICAS, DE FINANCIAMIENTO, OPORTUNIDAD Y DEMÁS CIRCUNSTANCIAS PERTINENTES PARA SU DETERMINACIÓN, ASÍ COMO EN SU OBSERVANCIA A LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 37 DE LA MISMA LEY, SE EMITE EL SIGUIENTE FALLO :

I.- DE ACUERDO A LOS CRITERIOS PREVISTOS EN EL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS PRESENCIAL INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO SUSCRITOS CON MÉXICO No. CJIA/907071987/001/2022, (COMPRANET IA-907071987-E2-2022) CON REDUCCIÓN DE PLAZOS Y CON BASE EN LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES Y DICTAMEN TÉCNICO EMITIDO POR LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO E INFRAESTRUCTURA



COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS.

TECNOLÓGICA DE ÉSTE CONSEJO DE LA JUDICATURA Y ÁREA REQUIRENTE, EL CUAL SE ANEXA A ÉSTE FALLO COMO PARTE INTEGRANTE DEL MISMO, ELABORADO EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 36 DE LA LEY Y 51 DE SU REGLAMENTO, ASÍ COMO AL NUMERAL 7 DE LA CONVOCATORIA AL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS PRESENCIAL INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO SUSCRITOS CON MÉXICO No. CJIA/907071987/001/2022, (COMPRANET IA-907071987-E2-2022), CON REDUCCIÓN DE PLAZOS, SE OBTUVO EL SIGUIENTE RESULTADO EN LA EVALUACIÓN BINARIA DE CUMPLE Y NO CUMPLE PARA AQUELLOS REQUISITOS BAJO ÉSTE CRITERIO:

1.- LA PROPUESTA TÉCNICA DEL LICITANTE **GLOBO DYNE MATERIALES, S.A. DE C.V.**, EN LOS LOTES **01, 02, 04, 05, 06, 08 y 09**, NO CUMPLIÓ CON LA TOTALIDAD DE LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LOS PUNTOS: **2.2 PRIMER PÁRRAFO y 2.2.b)** DE LA CONVOCATORIA DE LA INVITACIÓN. TODA VEZ QUE NO PRESENTA CATÁLOGO ORIGINAL, IMPRESIÓN DE INTERNET, CARTA ORIGINAL DEL LICITANTE, NI DIGITALIZACIÓN IMPRESA DE CARTA DE FABRICANTE, POR LO QUE NO ES POSIBLE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES DE LOS BIENES SOLICITADOS Y OFERTADOS, POR LO CUAL CON FUNDAMENTO EN LA OMISIÓN DE LOS PUNTOS ANTES SEÑALADOS Y A LOS **PUNTOS 7, 7.1 Y 9.1** DE LA CONVOCATORIA A ESTE PROCEDIMIENTO DE ESTA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS PRESENCIAL INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO SUSCRITOS CON MÉXICO No. CJIA/907071987/001/2022, (COMPRANET IA-907071987-E2-2022), CON REDUCCIÓN DE PLAZOS, ASÍ COMO AL ARTÍCULO **36 PRIMERO, SEGUNDO Y TERCER PÁRRAFO** DE LA LEY Y **51** DE SU REGLAMENTO, EN CONSECUENCIA NO SE CONSIDERA TÉCNICAMENTE SOLVENTE, POR TANTO NO ES SUSCEPTIBLE DE EVALUAR ECONÓMICAMENTE Y ESTÁ SE DESECHA. (VER DETALLES EN EL DICTAMEN TÉCNICO EMITIDO POR EL ÁREA REQUIRENTE ANEXO).

2.- LA PROPUESTA TÉCNICA DEL LICITANTE **SIIT SOLUCIONES DE TI, S.A. DE C.V.**, PARA LOS LOTES **01 AL 16**, DEL FORMATO ÚNICO DE ADQUISICIÓN **NÚMERO 01, F/F**, SE CONSIDERAN TÉCNICAMENTE SOLVENTES Y POR TANTO SUSCEPTIBLE DE EVALUAR ECONÓMICAMENTE, TODA VEZ QUE DE CONFORMIDAD CON LOS REQUISITOS TÉCNICOS A EVALUAR EN EL **NUMERAL 7.1** DE LA CONVOCATORIA EN LA EVALUACIÓN BINARIA CUMPLIÓ CON LA TOTALIDAD DE LOS REQUISITOS TÉCNICOS (VER DETALLE EN DICTAMÉN TÉCNICO ANEXO).

3.- LA PROPUESTA TÉCNICA DEL LICITANTE **ASESORÍA Y SOLUCIONES EN SISTEMAS COMPUTACIONALES, S.A. DE C.V.**, PARA LOS LOTES **01 AL 16**, DEL FORMATO ÚNICO DE ADQUISICIÓN **NÚMERO 01, F/F**, NO DA CUMPLIMIENTO A LO SOLICITADO EN EL **PUNTO 3 INSTRUCCIONES PARA LA PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES** DE LA CONVOCATORIA A ESTE PROCEDIMIENTO DE ESTA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS PRESENCIAL INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO SUSCRITOS CON MÉXICO No. CJIA/907071987/001/2022, (COMPRANET IA-907071987-E2-2022), CON REDUCCIÓN DE PLAZOS, AL NO FOLIAR CADA UNO DE LOS



COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS.

DOCUMENTOS QUE INTEGRAN SU PROPOSICIÓN PRESENTADA Y AQUELLOS DISTINTOS A ÉSTA. POR LO CUAL CON FUNDAMENTO EN LA OMISIÓN DE LOS PUNTOS ANTES SEÑALADOS Y A LOS PUNTOS 7, 7.1 Y 9.1 DE LA CONVOCATORIA A ESTE PROCEDIMIENTO, ASÍ COMO AL ARTÍCULO 36 PRIMERO, SEGUNDO Y TERCER PÁRRAFO DE LA LEY, 50 SEGUNDO PÁRRAFO Y 51 DE SU REGLAMENTO, EN CONSECUENCIA NO SE CONSIDERA TÉCNICAMENTE SOLVENTE Y POR TANTO NO ES SUSCEPTIBLE DE EVALUAR ECONÓMICAMENTE Y SE DESECHA (VER DETALLES EN EL DICTAMEN TÉCNICO LEGAL Y ADMINISTRATIVO EMITIDO POR LA CONVOCANTE ANEXO)

EN LA EVALUACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA SE CONSIDERA SOLVENTE LA PROPOSICIÓN PRESENTADA POR EL LICITANTE: SIIT SOLUCIONES DE TI, S.A. DE C.V., CUMPLIENDO CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 39 FRACCIÓN IV, DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO. (VER DETALLE EN DICTAMEN LEGAL Y ADMINISTRATIVO ANEXO).

ES IMPORTANTE SEÑALAR QUE EL INCUMPLIMIENTO DE ALGUNO DE LOS REQUISITOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y LEGALES, REPRESENTA CAUSA SUFICIENTE PARA DESECHAR LA PROPOSICIÓN EN TÉRMINOS DEL PUNTO 9.1 DE LA CONVOCATORIA AL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS PRESENCIAL INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO SUSCRITOS CON MÉXICO No. CJIA/907071987/001/2022, (COMPRANET IA-907071987-E2-2022), CON REDUCCIÓN DE PLAZOS.

II.- UNA VEZ IDENTIFICADAS LAS PROPUESTAS QUE CUBRIERON LOS REQUISITOS LEGALES Y ADMINISTRATIVOS, ASÍ COMO LOS LOTES QUE CUMPLIERON CON LOS REQUISITOS DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA, SE PROCEDIÓ A REALIZAR LA EVALUACIÓN ECONÓMICA, OBSERVÁNDOSE LOS PRECIOS OFERTADOS POR LOS LICITANTES; COMO A CONTINUACIÓN SE INDICA:

NOMBRE DE LA EMPRESA	Nº DE FORMATO ÚNICO DE ADQUISICIÓN	No. DE LOTE:	TOTAL OFERTADO I.V.A. INCLUIDO:
SIIT SOLUCIONES DE TI, S.A. DE C.V.	01 F/F	01 AL 16	\$729,199.20

ES IMPORTANTE MENCIONAR QUE EN LA PROPUESTA ECONÓMICA DEL LICITANTE GLOBO DYNE MATERIALES, S.A. DE C.V., PRESENTA UN ERROR DE SUMA EN EL TOTAL DE SU PROPUESTA YA QUE SE DESCRIBE \$630,568.00, DEBIENDO SER \$639,011.00, MISMO QUE FUE RECTIFICADO EN EL CUADRO COMPARATIVO, YA QUE LA CORRECCIÓN NO IMPLICA LA MODIFICACIÓN DEL PRECIO UNITARIO, LO ANTERIOR, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 55 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

PARA LLEVAR A CABO LA ADJUDICACIÓN DE LA OFERTA ECONÓMICA DE LA PROPUESTA Y LOTES QUE RESULTARON SOLVENTES, SE TOMÓ COMO CRITERIO EL ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 36 BIS, FRACCIÓN II DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y LO SEÑALADO EN EL PUNTO

Handwritten signatures and marks on the right side of the page.



COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS.

7.2 DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN, UTILIZANDO EL CRITERIO DE EVALUACIÓN BINARIO, CON EL SIGUIENTE DESGLOSE:

LICITANTE QUE CUMPLIÓ CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS:	OBSERVACIÓN		
SIIT SOLUCIONES DE TI, S.A. DE C.V.	FUA N°. 01, F/F	LOTES: 01 AL 16	CUMPLE

III.- DE CONFORMIDAD CON LO ANTERIOR, Y CON BASE EN LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO 7.3 DE LA CONVOCATORIA, EL LICITANTE A QUIEN SE ADJUDICA EL CONTRATO POR SER SU PROPOSICIÓN LA QUE CUMPLE CON LOS REQUISITOS ADMINISTRATIVOS, LEGALES, TÉCNICOS Y ECONÓMICOS REQUERIDOS EN LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN Y GARANTIZAN SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS ES LA SIGUIENTE:

AL LICITANTE SIIT SOLUCIONES DE TI, S.A. DE C.V., SE LE ADJUDICAN LOS LOTES DEL 01 AL 16 DEL FORMATO ÚNICO DE ASQUISICIÓN NÚMERO 01, F/F, POR NO SER DESECHADO Y OFERTAR EL MEJOR PRECIO.

LOTE	CONCEPTO	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO SIN I.V.A.	SUBTOTAL SIN I.V.A.
01	TELÉFONOS IP GRADO OPERADOR,.	05	\$1,050.00	\$5,250.00
02	COMPUTADORA PORTÁTIL.	02	\$30,300.00	\$60,600.00
03	MICROSOFT OFFICE ESD HOME AND BUSINESS 2021 EN ESPAÑOL.	02	\$5,990.00	\$11,980.00
04	COMPUTADORAS DE ESCRITORIO.	13	\$19,000.00	\$247,000.00
05	MONITOR DE 19.5" RESOLUCIÓN 1440X900.	13	\$3,140.00	\$40,820.00
06	TECLADO ESTÁNDAR EN ESPAÑOL.	13	\$950.00	\$12,350.00
07	MICROSOFT OFFICE ESD HOME AND BUSINESS 2021 EN ESPAÑOL.	13	\$5,990.00	\$77,870.00
08	IMPRESORA LÁSER MONOCROMÁTICA.	01	\$11,500.00	\$11,500.00
09	SWITCH ADMINISTRABLE.	01	\$18,700.00	\$18,700.00
10	MÓDULO DE GESTIÓN Y GRABACIÓN.	01	\$44,950.00	\$44,950.00
11	MONITOR 21.5" RESOLUCIÓN 1920X1080.	01	\$5,000.00	\$5,000.00
12	TECLADO ESTÁNDAR EN ESPAÑOL.	01	\$950.00	\$950.00
13	MICROSOFT OFFICE ESD HOME AND BUSINESS 2021 EN ESPAÑOL.	01	\$5,990.00	\$5,990.00
14	CÁMARA DOMO ANTIVANDÁLICA.	04	\$1,195.00	\$4,780.00
15	CÁMARA DOMO ANTIVANDÁLICA	01	\$1,900.00	\$1,900.00
16	CÁMARA DE DOCUMENTOS.	01	\$78,980.00	\$78,980.00
SUBTOTAL				\$628,620.00
16% I.V.A.				\$100,579.20
TOTAL				\$729,199.20



EL IMPORTE TOTAL ADJUDICADO ES DE **\$729,199.20 (SETECIENTOS VEINTINUEVE MIL CIENTO NOVENTA Y NUEVE PESOS 20/100 M.N.)**, QUE INCLUYE EL 16% DEL I.V.A. Y QUE CORRESPONDE A LAS CANTIDADES MÍNIMAS ESTABLECIDAS EN LA CONVOCATORIA.

EL LICITANTE GANADOR, A TRAVÉS DE LA PERSONA QUE CUENTE CON LAS FACULTADES PARA ÉSTE EFECTO, DEBERÁ PRESENTARSE A FIRMAR EL CONTRATO CORRESPONDIENTE DE CONFORMIDAD CON EL **ARTÍCULO 46** DE LA LEY, EN LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE CHIAPAS, UBICADA EN LIBRAMIENTO NORTE ORIENTE N° 2100, SÓTANO DEL EDIFICIO "B", FRACCIONAMIENTO DEL BOSQUE, C.P. 29049, TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS, EN HORARIO DE 9:00 A 16:00 HORAS. PARA ELLO ES NECESARIO QUE A MÁS TARDAR A LAS 12:00 HORAS DEL DÍA SIGUIENTE AL DE LA EMISIÓN DEL FALLO, ENTREGUE LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA EN EL PUNTO 10 DE LA CONVOCATORIA AL PROCEDIMIENTO QUE NOS OCUPA.

ASIMISMO, DEBERÁ ENTREGAR A MÁS TARDAR DENTRO DE LOS 10 DÍAS SIGUIENTES A LA FIRMA DEL CONTRATO, FIANZA POR EL VALOR DEL 10% (DIEZ POR CIENTO) DEL IMPORTE TOTAL ADJUDICADO SIN INCLUIR EL I.V.A., A FAVOR DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO DE CHIAPAS.

SE HACE MENCIÓN QUE CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 37 DE LA LEY, CON ÉSTA NOTIFICACIÓN DEL FALLO POR EL QUE SE ADJUDICA EL CONTRATO, LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DE ÉSTE SERÁN EXIGIBLES, SIN PERJUICIO DE LAS OBLIGACIONES DE LAS PARTES DE FIRMARLO EN LA FECHA Y TÉRMINOS SEÑALADOS EN EL PROPIO FALLO.

IV.- ES IMPORTANTE SEÑALAR QUE EL INCUMPLIMIENTO DE ALGUNO DE LOS REQUISITOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS, LEGALES Y ECONÓMICOS, REPRESENTA CAUSA SUFICIENTE PARA DESECHAR LA PROPUESTA DEL LICITANTE, EN TÉRMINOS DEL **PUNTO 9.1** DE LA CONVOCATORIA, LO ANTERIOR, DEBIDO A QUE LA PROPUESTA DEL LICITANTE **GLOBO DYNE MATERIALES, S.A. DE C.V.**, NO CUMPLIÓ CON LA TOTALIDAD DE LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LOS PUNTOS: **2.2 PRIMER PÁRRAFO y 2.2.b)** DE LA CONVOCATORIA DE LA INVITACIÓN. YA QUE NO PRESENTA CATÁLOGO ORIGINAL, IMPRESIÓN DE INTERNET, CARTA ORIGINAL DEL LICITANTE, NI DIGITALIZACIÓN IMPRESA DE CARTA DE FABRICANTE, POR LO QUE NO ES POSIBLE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES DE LOS BIENES SOLICITADOS Y OFERTADOS, ASI MISMO, EL LICITANTE **ASESORÍA Y SOLUCIONES EN SISTEMAS COMPUTACIONALES, S.A. DE C.V.**, NO DA CUMPLIMIENTO A LO SOLICITADO EN EL **PUNTO 3 INSTRUCCIONES PARA LA PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES** DE LA CONVOCATORIA A ESTE PROCEDIMIENTO, AL NO FOLIAR CADA UNO DE LOS DOCUMENTOS QUE INTEGRAN SU PROPOSICIÓN PRESENTADA Y AQUELLOS DISTINTOS A ÉSTA, EN CONSECUENCIA, NO SE CONSIDERA TÉCNICAMENTE SOLVENTE Y POR



COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS.

TANTO NO ES SUSCEPTIBLE DE EVALUAR ECONÓMICAMENTE DESECHÁNDOSE SUS PROPUESTAS.

V.- ÉSTE FALLO ES EMITIDO POR LA C.P. NATIVIDAD ESPERANZA GALLARDO RAMOS, EN SU CARÁCTER DE OFICIAL MAYOR Y PRESIDENTA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE CHIAPAS, DE ACUERDO A LAS ATRIBUCIONES CONFERIDAS EN EL ARTÍCULO 153, DEL CÓDIGO DE ORGANIZACIÓN DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE CHIAPAS.

EL RESPONSABLE DE LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES, EN LO RELATIVO A LAS ESPECIFICACIONES Y CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DE LOS BIENES OBJETO DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS PRESENCIAL INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO SUSCRITOS CON MÉXICO No. CJIA/907071987/001/2022, (COMPRANET IA-907071987-E2-2022), CON REDUCCIÓN DE PLAZOS, ES LA C. ING. EVELIA VELÁZQUEZ OZUNA, DIRECTORA DE DESARROLLO E INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA Y TITULAR DEL ÁREA REQUERENTE.

POR LO QUE SE REFIERE A LA EVALUACIÓN LEGAL, ADMINISTRATIVA Y ECONÓMICA DE LAS PROPOSICIONES, ÉSTA FUE VALIDADA Y AUTORIZADA POR LA C.P. NATIVIDAD ESPERANZA GALLARDO RAMOS, OFICIAL MAYOR Y PRESIDENTA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE CHIAPAS.

PARA EFECTOS DE LA NOTIFICACIÓN Y EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 37 BIS DE LA LEY, A PARTIR DE ESTA FECHA SE FIJARA UN EJEMPLAR EN UN LUGAR VISIBLE A DISPOSICIÓN DE LOS LICITANTES QUE NO HAYAN ASISTIDO A ÉSTE EVENTO, DE LA PRESENTE ACTA EN LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES, UBICADA EN LIBRAMIENTO NORTE ORIENTE No. 2100, SÓTANO DEL EDIFICIO "B", TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS, POR UN TÉRMINO NO MENOR DE CINCO DÍAS HÁBILES, SIENDO DE LA EXCLUSIVA RESPONSABILIDAD DE LOS LICITANTES, ACUDIR A ENTERARSE DE SU CONTENIDO Y OBTENER COPIA DE LA MISMA. ESTE PROCEDIMIENTO SUSTITUYE A LA NOTIFICACIÓN PERSONAL. DICHA ACTA TAMBIÉN SE DIFUNDIRÁ A TRAVÉS DE LAS PÁGINAS WEB <https://compranet.hacienda.gob.mx> y www.poderjudicialchiapas.gob.mx

DESPUÉS DE DAR LECTURA A LA PRESENTE ACTA, LA CUAL CONSTA DE 8 HOJAS, SE DIO POR TERMINADO ÉSTE ACTO, SIENDO LAS 14:35 HORAS DEL DÍA DE SU INICIO, FIRMANDO DE CONFORMIDAD Y PARA LOS EFECTOS LEGALES, AL CALCE Y AL MARGEN LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON.



POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA.

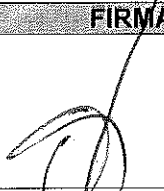
NOMBRE:	FIRMA
C.P. NATIVIDAD ESPERANZA GALLARDO RAMOS. OFICIAL MAYOR (PRESIDENTA).	
C.P. EDGAR ANTONIO BENAVENTE CADENAS. DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES (SECRETARIO TÉCNICO), (SOLO VOZ).	
C.P. JOSÉ CRISTOBAL DÍAZ MORALES. DIRECTOR DE TESORERÍA Y CONTABILIDAD (VOCAL)	
LIC. PEDRO FARRO ÁLVAREZ. DIRECTOR DEL INSTITUTO DE FORMACIÓN, PROFESIONALIZACIÓN Y CARRERA JUDICIAL (VOCAL).	
LIC. JORGE ALBERTO SELVAS CULEBRO. DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DE LA DEFENSORÍA PÚBLICA (VOCAL).	

ASESORES:
(CON DERECHO A VOZ, SIN VOTO)


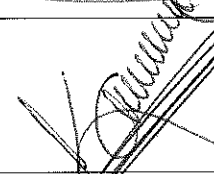
NOMBRE:	FIRMA
C.P. FERNANDO RAMÍREZ GORDILLO CONTRALOR INTERNO Y ORGANO INTERNO DE CONTROL.	
LIC. LUIS ALFREDO SIERRA SÁNCHEZ DIRECTOR DE ASUNTOS JURÍDICOS.	



ÁREA REQUIRENTE:

NOMBRE:	FIRMA
ING. EVELIA VELÁZQUEZ OZUNA DIRECTORA DE DESARROLLO E INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA.	

INVITADOS:

NOMBRE:	FIRMA
C.P. GABRIEL ÁLVAREZ CAMAS DIRECTOR DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO	
LIC. KARLA QUIÑONES RODRÍGUEZ SECRETARIA TÉCNICA DEL ORGANO CONSOLIDADOR	

LICITANTES:

RAZÓN O DENOMINACIÓN SOCIAL.	NOMBRE Y FIRMA:
	